

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude, procedemos a informar el número de clientes de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., afectados por casos cubiertos por la ley citada.

## Semestre de Enero a Junio 2021

Indicadores	Fraudes según tipo de producto						Totales
	Tarjetas (a)			Otros medios electrónicos (d)			
	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas de Pago con provisión de fondos	Transferencias electrónicas (b)	Transacciones en cajeros automáticos (c)	Otros (compras comercios)	
N° de usuarios afectados (1)	2.971				45	2.946	2.971
Montos involucrados (2)	425				10	415	425
Plazo de respuesta por transacciones sobre UF 35 (3)	9,38						9,38
Plazo de respuesta por transacciones bajo UF 35 (4)	5,05						5,05

(1) Corresponde al número de usuarios que ingresaron un aviso en caso de hurto, robo, extravío o fraude, en los términos establecidos en la Ley N°21.234.

(2) Corresponde a los montos totales, expresados en millones de pesos chilenos, respecto de operaciones en las cuales el usuario desconoce haber otorgado su autorización o consentimiento.

(3) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones sobre 35 UF.

(4) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones iguales o inferiores a 35 UF.

(a) Cargos no reconocidos en tarjetas.

(b) Transferencias electrónicas no reconocidas con cargo a cuentas de depósito, incluidas las de pago con provisión de fondos, realizadas a través de medios remotos (sitios web, aplicaciones móviles, etc).

(c) Giros realizados en cajeros automáticos no reconocidos.

(d) Corresponde al desagregado por tipo de reclamo por usuario afectado.